

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año VIII
Nº. 391

Dirección de la correspondencia:

Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central

Lunes, 23 de junio de 1924

Franqueo
concertado

Esta publicación, consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los lunes, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

Problemas vivos. El valor de los productos y las causas de su encarecimiento.—Con estos títulos publicó en *La Libertad* de los días 7 y 16 de mayo último, el ilustre periodista D. Darío Pérez, la siguiente interviú que sobre el candente problema de las subsistencias había celebrado con nuestro director:

I

FACTORES CIRCUNSTANCIALES Y PERMANENTES.—El vocal de la Junta de Abastos, Inspector de Higiene y Sanidad Pecuarias, D. Félix Gordón y Ordás, ha contestado a nuestras preguntas sobre el problema de las subsistencias en esta forma reveladora de un completo dominio en la materia:

—La crisis actual de las subsistencias está, a mi juicio, principalmente determinada por la inseguridad de los cambios, la depreciación de la peseta y el desequilibrio de nuestra balanza de comercio exterior, que acusa un exceso de cerca de quinientos millones de pesetas de las importaciones sobre las exportaciones.

Estos tres factores han hecho aumentar considerablemente el valor de los productos metalúrgicos, de la pañería en general, de los abonos químicos, de la maquinaria agrícola, de los piensos concentrados, etc., etc., y la carestía en tales elementos, gastados en grandísima escala por la población rural, que constituye casi el 80 por 100 de la población española, ha repercutido fatalmente en los precios del trigo, de las verduras, de las frutas y de los ganados.

Sobre estas causas circunstanciales da carestía hay otras ya tan antiguas que bien pueden considerarse como permanentes.

Una de ellas es el arancel irracional, prohibicionista más que protector, que ha regido siempre en provecho casi exclusivo de las industrias catalana y bilbaina, y gracias al cual no es posible construir en España ferrocarriles en condiciones económicas por los exorbitantes derechos que se hacen pagar en las Aduanas por la importación de ejes montados, de vagones, de locomotoras, etc.

Y esta falta casi absoluta de ferrocarriles que pudiéramos llamar de servicio agropecuario en la causa segunda, consecuencia de la primera, entre las permanentes de carestía, pues no llegando a 16.000 kilómetros de vía férrea los que hay en España construidos, cuando se necesitan, por lo menos, 30.000 para un

tráfico medio regular, y estando, además, tan disparatadamente trazados como puede ver cualquiera que examine un mapa ferroviario español, lo que disminuye aún la eficacia comercial de los 15.826 kilómetros de vía existentes, que apenas si parecen desempeñar otra misión útil que la de poner en comunicación a Madrid con las capitales de provincia, y ni siquiera esto hacen siempre bien, se se comprende fácilmente que el transporte encarezca las mercancías de subsistencias y las haga perder el valor.

LAS TARIFAS Y LA CIRCULACIÓN.—Si cada kilómetro de ferrocarril construido costó, incluyendo todo el material de rodaje, cerca de 400.000 pesetas; si cada kilómetro que se construya ahora costará más de medio millón, por causas arancelarias, en primer término, y el segundo por aumento de precio de la mano de obra; si se empezaron las campañas ferroviarias con poco capital en acciones efectivas y mucho en acciones liberadas, lo que hizo necesaria gran cantidad de obligacionistas, los intereses de cuyo capital se consideran absurdamente cargas de la explotación; si hay tantas y tantas causas que hacen carísimo el rodaje por las escasas líneas férreas de que se dispone, ¿cómo extrañar que las tarifas sean muy altas y que la circulación sea muy lenta, tan lenta, que inutiliza muchas frutas y verduras y roba muchos kilogramos de peso a los animales de abasto, encareciendo aún mucho más lo que ya inicialmente viene caro?

LAS CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES.—La tercera causa permanente de carestía está en las pocas y malas carreteras que existen, pues sólo hay unos 65.000 kilómetros escasos—y no se atenderían las necesidades ni con 500.000—de los cuales muchos son de las llamadas «carreteras parlamentarias», hechas sin ninguna finalidad social y solamente para atender reclamaciones de caciques de calzón corto o servir intereses particulares, de cuyas carreteras es modelo una construida en La Vecilla (León), que no tiene principio ni fin, cinta perdida en aquellas montañas, que costó mucho dinero y no sirve absolutamente para nada.

En el mismo grupo puede incluirse la escasez de caminos vecinales y de toda clase de caminos, que con las causas anteriores puede resumirse en una sola y enunciarse así: *En España no pueden ser baratas las subsistencias, porque no hay vías de comunicación, y, por lo tanto, los transportes desde el campo a las ciudades de toda clase de alimentos para el hombre ha de ser lento, difícil y caro.*

LOS CULTIVOS Y EL TRIGO.—He puesto antes la causa de carestía de Aráncel y transporte que las causas de carestía que radican en la producción, porque considero aquéllas primordiales, hasta el punto de creer que mientras subsistan no es posible ni pensar siquiera en una política de abastos seriamente orientada.

Pero esto no quiere decir que yo no considere causa fundamental de carestía el error trágico que España viene padeciendo en cuanto a cultivos, que desde el siglo XVII están supeditados a la pauta que la creciente invasión triguera les impone de un modo tiránico, con grave quebranto económico de Castilla, casi íntegra en poder del fisco, y con repercusión desfavorable en toda la economía nacional.

De los 27.000.000 de hectáreas que en números redondos se cultivan en España—hay más de 22.000.000 de tierra en parte inservibles y en parte incultivada—, se dedican a cultivo cereal unos 8.000.000 de hectáreas, y de ellos más de 4.000.000 al cultivo de trigo, pues el crecimiento de terrenos dedicados al cultivo de este cereal ha sido tan enorme, que en poco más de veinte años ha subido en más de un millón de hectáreas, sobre todo en los años de guerra y primeros de postguerra, en que el trigo alcanzó en el mercado tan alto precio, que era remunerador hasta para el trigo obtenido en terrenos como algunos de la provincia de Madrid, ¡que nunca dieron rendimiento superior a tres quintales métricos por hectárea!

Esta considerable cantidad de terrenos dedicados al cultivo de trigo, la mejor manera de cultivar, cada día más extendida—pues es preciso hacer justicia al calumniado labriego—, como lo prueba el aumento vertiginoso de los abonos químicos y maquinaria agrícola que se consumen en cada año y la introducción parcial de los nuevos métodos de cultivo en secano, han hecho aumentar las cosechas de trigo de tal manera que la última ha sido de muy cerca de 43.000.000 de quintales métricos, y como el consumo anual de España, incluyendo lo necesario para la siembra, se calcula entre 41 y 42 millones, resulta un superávit, por lo menos, de un millón de quintales métricos, *lo que coloca a España en las márgenes de país exportador de trigo.*

Esta posibilidad, casi realidad, que parece debiera ser un hecho agradable, porque permitiría inclinar a favor nuestro la balanza comercial exterior y abaratar el pan en el interior, es anuncio de que ha llegado el momento de la catástrofe prevista por algunos—yo la anuncié hace años en un discurso pronunciado en Palencia—y que se producirá irremediablemente si no se realiza pronto un cambio radical de cultivo.

Y el Sr. Gordón y Ordás continuó desarrollando el interesante tema con razonamientos que recogeré en día próximo.»

El **Fenal**, producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfestantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfestante, germicida, microbicina, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.



El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfestantes que figuran en el art. 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear el **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo, de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén 5 y 7, BILBAO.

II

EL RENDIMIENTO DE LA TIERRA.—La interesante conversación con el inspector de Sanidad pecuaria, D. Félix Gordón y Ordás, continuó acerca de la producción de trigo, cantidad posible de exportación, posibilidad de abaratamiento del pan, etc., etc.; expresándose con aquella precisión propia de un hombre bien preparado y con ideas con ideas concretas y analizadas en largos estudios.

—España—afirma—, no puede ser país exportador de trigo, porque lo ob-

tiene muy caro, no le permite competir con ningún mercado internacional así que normalice algo el problema de los cambios y se establece la vida agrícola, industrial y comercial en el mundo. El promedio de nuestro rendimiento es hoy de ocho quintales métricos por hectárea, mientras que en los países verdaderamente trigueros es de 20, y si a nosotros nos cuesta más de 40 pesetas, como término medio, la producción de cada quintal métrico, a ellos les cuesta menos de la mitad. Así pudo ocurrir en 1922, con el precio medio de 44 pesetas el hectólitro de trigo en el mercado, que se perdieron casi 18 pesetas por hectárea de terreno cultivado en la provincia de Córdoba. ¡Y allí se obtiene mucho más rendimiento por unidad que en Castilla, Aragón, la Mancha y Extremadura!

DEFICIENCIAS.—Pero, se me dirá, que esto puede tener remedio haciendo que las tierras rindan más, y a eso contesto que acaso se pueda llegar a un promedio de 12; pero que no es posible esperar otra cosa, por mucho que se perfeccione el cultivo, porque en España apenas si existen verdaderas tierras de cereales. ¡Hasta hay quien niega en absoluto que España esté dentro de la región de los cereales! La perpendicularidad de nuestro sistema orográfico a la corriente de agua cálida llamada «goalf stream», parece que explica científicamente que en el Norte y Mediodía de España no llueve regularmente en primavera, que es cuando más falta hace el agua para formar la materia seca de la espiga, y que nuestras cosechas de trigo suelen ser espléndidas hasta marzo, fecha en que generalmente se pierden o merman de una manera considerable. Por otra parte, hay una enormidad de terrenos sin fondo—las laderas y calveras de que hablaba Costa—dedicadas al cultivo de trigo que no darán nunca arriba de cinco o a lo sumo el seis, en las cuales es ruinoso el cultivo, y además de serlo, hace que se vayan perdiendo dolorosamente muchas tierras.

MENOS TRIGO Y MÁS GANADO.—La estúpida manía de la roturación a todo evento—predicada por propagandistas y periódicos de poco seso—ha hecho un enorme daño, acaso irreparable, a la economía rural española. Obedientes a estas predicciones sin sentido común y a los precios altos que alcanzó el trigo en años anteriores, se roturaron gran número de terrenos dedicados hasta entonces a pradería natural, y después del espejuelo de dos o tres medianas cosechas, un temporal arrastró las tierras removidas, que eran tierras sin fondo alguno, y dejó unas cuantas rocas peladas, sin posible utilización, y con ello la desesperación y el hambre en muchos hogares, que por algo se ha dicho que en España habrá que traer hasta la tierra cuando se quiera iniciar una política constructiva, pues gran parte de las tierras que teníamos se las ha tragado insaciadamente el mar, que aún sigue y seguirá devorando más por no sé cuento tiempo.

Todas estas causas y concausas hicieron necesario un margen protector de 41 pesetas el hectólitro para asegurar la venta del trigo en España a 53 pesetas, y únicamente autorizar la importación si el precio rebasara dicha cifra, y aunque las necesidades de momento han obligado al Gobierno actual a imponer un precio más bajo al trigo, reconociendo siempre que se dejaba así un beneficio muy escaso a los trigueros, ¿cómo es posible que nadie sueñe con exportar lo que precisa la protección arancelaria para venderse en el interior? Y si no es posible exportar el sobrante que se produzca, y si en España es necesario vender el trigo caro, aunque sobre mucho, para evitar la ruina de la industria nacional más considerable, ¿qué solución puede tener el problema más que la de iniciar una vuelta pronta a los cultivos naturales de España, dejando para trigo aquellos terrenos que verdaderamente sirvan para ello, en los que pueden aplicarse intensiva y extensivamente los nuevos métodos de cultivo en secano, que casi duplicarían el rendimiento y devolviendo la gran cantidad de terrenos injustamente detentada por el cultivo triguero a su verdadero cultivo?

Acaso así se lograse obtener el trigo necesario en la mitad de terreno que ahora, aumentar el área de cultivo del maíz, del que se necesitan producir en España unos tres millones de quintales métricos cada año, ir haciendo cada vez más extensa la zona de pradería, ¡que aún ha disminuido estos años últimos de las misérrimas 700.000 hectáreas que se le venían dedicando!; acabar o reducir al mínimo el barbecho—¡que tiene prácticamente sin producir todos los años el terreno de diez a doce provincias!—mediante las alternativas con leguminosas de secano, de cuyo segundo resultado ya nos dió hace años ejemplo el conde de San Bernardo en Ecija, y realizar, en suma, lo más aprisa posible el cambio que nuestro suelo y nuestro cielo reclaman, que podría sintetizarse así: menos trigo y más ganado.

LA CARNE BARATA.—Salvando las huertas, los frutales y los olivos, podría decirse, sin gran exageración, que España es fundamentalmente un país ganadero, forestal y minero, habiendo sido precisamente el esplendor y riqueza de nuestra ganadería, hoy tan injustamente postergada, lo que permitió a España aventuras tan épicas y gloriosas como el descubrimiento de América.

Desde 1749 hasta 1908 disminuyó en unos diez millones de cabezas el número de reses de abasto. Después ha vuelto a subir, y parece que existe tendencia a aumentarlo. Pero los treinta millones de reses de abasto que actualmente hay en España son a todas luces insuficientes. Permiten solamente el sacrificio de cuatro millones de cabezas—de ellas más de dos millones de ganado lanar—, con rendimiento de unos 24 kilogramos anuales de carne por cada habitante, cuando el promedio europeo es de 50. Esto indica que es menester duplicar nuestra ganadería de carne para el abasto nacional y aún triplicarla para exportar ganados, tocino, jamones, mantecas, quesos, huevos, etc., todo lo cual puede hacerse en no muchos años, facilitando alimentos para los animales mediante el cultivo de plantas forrajeras, de maíz, de cebada, de avena, la henificación y el ensilaje en grande escala, etc., etc.

Mientras no se realice esta obra indispensable—que Dinamarca con peores condiciones realizó en menos de veinte años—, no se puede soñar con obtención de carne barata, por lo menos en el precio a que España tiene derecho a aspirar, pues no sólo puede producirla así para el consumo nacional, sino que puede conquistar mercados importantes en el extranjero sin gran esfuerzo, ya que nunca se dirá mucho que España fué ganadera y debe volver a serlo.

Claro que existen medidas de momento que pueden abaratar bastante el precio de la carne. En primer lugar, la lucha contra las epizootias por medio de las vacunas obligatorias; cerca de 65 millones de kilogramos, con un valor de 200 millones de pesetas, se pierden por este concepto todos los años, y esta pérdida se puede disminuir hasta hacerla prácticamente nula muy fácilmente. En segundo lugar, el establecimiento en Galicia, Asturias, León y Extremadura de una docena de mataderos industriales—¡qué grave error la construcción del Matadero modelo en Madrid!—que permitan el transporte de la carne refrigerada, lo que disminuiría el número de vagones necesarios para hacerlo y evitaría las pérdidas de peso del transporte en vivo, que oscilan entre el 3 y el 10 por 100, lo que supone una disminución de carne de tantos millones de kilogramos, que puede afirmarse que entre lo que se pierde por este concepto y lo que se pierde por epizootias se podrían abastecer los mercados de las seis capitales más importantes de España.

Y en tercer lugar, la supresión absoluta de toda clase de intermediarios y de impuestos de renta sobre la carne, conceptos ambos que encarecen de tal modo el precio de ella, que ya hace años pudo decir el Sr. Maltrana, en un notable informe, que de 43 millones de pesetas que se habían pagado aquel año en Madrid

por las carnes consumidas, entre impuestos e intermediarios se habían quedado con 20 millones—que me parece es ya un renglón considerable en el encarecimiento de la mercancía!

EN RESUMEN.—Por último—concluye el Sr. Gordón y Ordás—, les diré que las tasas me parecen completamente ineficaces e injustas, porque nada resuelven y porque se hacen a capricho, ya que es imposible que nadie posea los elementos indispensables para hacerlas con verdadero conocimiento de causa. Son cataplasmas emolientes que pueden disminuir el dolor; pero no lo combaten. Créame que contra la carestía no hay más remedios serios que los que he indicado: aumento de los medios de transporte y producción racional. Los efectos de esto serán lejanos, pero seguros. Lo que se haga exclusivamente sobre el mercado de Madrid no resolverá nada y lo agraviará todo a la larga. Yo bien quisiera haberles dado una receta rápida para el abaratamiento de las subsistencias; pero no la tengo, y dudo que logren ustedes encontrarla, aunque puedo asegurarles que yo sería el primero en celebrar mi equivocación en este punto.—*Dario Pérez.*»

¡¡VETERINARIOS!!

Si queréis surtir económicamente vuestros talleres, haced los pedidos a los almacenes de vuestro compañero

Nicéforo Velasco, Zapico, 9, Valladolid

Almacén de herraduras, clavos y hierros para la forja

Informaciones oficiales

Junta del Patronato de titulares.—Se celebró en el lugar de costumbre el día 18 del corriente, y después de leída por el señor secretario el acta de la sesión anterior, que fué aprobada, pasó la Junta a enterarse de los asuntos despachados desde la sesión anterior y de los que se encuentran en tramitación, que son los siguientes:

Lectura y aprobación del informe emitido en el expediente incoado por el Ayuntamiento de El Alamo y elevado al señor gobernador civil de la provincia, en el que solicita autorización para rebajar la consignación del veterinario municipal inspector de carnes, y en cuyo informe se propone: Sea desestimada dicha pretensión por improcedente, dados los fundamentos que en el mismo se exponen.

Lectura y aprobación del informe emitido en el expediente recurso de alzada interpuesto ante el gobernador de Valencia por don Evaristo Bertomeu contra acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal de Ayora, por el que se nombró inspector de carnes de aquél Municipio a don Luis Bañón, en cuyo informe se propone: Sea estimado el recurso y revocado dicho acuerdo por ilegal, debiendo recaer el nombramiento de inspector de carnes en el recurrente por ser el único concursante con derecho para ello.

Lectura y aprobación del informe emitido en el expediente y recursos de alzada interpuestos ante el gobernador de Zamora por el veterinario de Villamor de los Escuderos don Francisco Corrales y concejal de aquel Ayuntamiento don Marcelino Romero, contra el nombramiento de titular e inspector de Higiene pecuaria hecho a favor de don Luis González Sánchez, en cuyo informe se pro-

pone: Procede revocar el acuerdo recurrido anulando el nombramiento de inspector de carnes, hecho a favor de don Luis González Sánchez con infracción de las disposiciones legales que regulan dicho servicio y ordenar a la Alcaldía de Villamor de los Escuderos, anuncie un concurso para proveer el cargo de referencia con las formalidades reglamentarias.

Lectura y aprobación del informe emitido por esta Junta en unas certificaciones del Ayuntamiento del Pulgar, sobre cantidades reclamadas a dicho Ayuntamiento por don Gonzalo Díaz, en cuyo informe se propone: Que dichas certificaciones sean devueltas al gobernador de Toledo por si estima pertinente que sobre el particular informe la Inspección provincial de Sanidad ya que como veterinario titular no existen antecedentes de su nombramiento ni documento alguno que justifique que haya desempeñado dicho cargo.

Lectura y aprobación del informe emitido en el recurso de alzada interpuesto ante el gobernador de Alicante por el veterinario de Gata, don Vicente Baldo Giner, contra acuerdo del Ayuntamiento de S. Juan que declaró desierto el concurso para la provisión de la vacante de veterinario titular de aquel municipio, en cuyo informe se propone: Que dicho recurso sea estimado y en su consecuencia revocar el acuerdo del Ayuntamiento de S. Juan de Alicante por el que se declaró desierto el concurso convocado en 30 de octubre de 1923 y ordenar a la expresada Corporación que sin demora alguna nombre al recurrente por reunir todas las condiciones legales para ello, con sujeción a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento del Cuerpo.

El gobernador de Burgos, remite para informe, expediente de destitución instruído al veterinario titular del Ayuntamiento de Oña, don Aurelio Quintana, y se acuerda pase a informe del vocal ponente que le corresponda.

El gobernador de Salamanca remite para informe de la Junta expediente instruído con motivo del recurso entablado por el veterinario titular de Negrilla de Palencia contra acuerdo de aquel Ayuntamiento que le destituyó del expresado cargo, y se acuerda pase a informe del vocal ponente.

El gobernador de Soria remite para informe un escrito dirigido a su autoridad por el Ayuntamiento de Calatañozor en el que solicita que el pueblo de Muriel de la Fuente pertenezca al partido de veterinaria de dicha villa, en vez de estarlo al de Rioseco, acordándose pase a informe del vocal ponente que por turno le corresponda.

La Junta pasó a examinar los expedientes de los señores veterinarios que solicitan su ingreso en el Cuerpo, que son los siguientes:

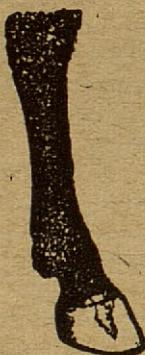
Don Benito Morillo, de Coronada (Badajoz); D. Celestino Font, de Denia (Alicante); D. Severiano Riaño, de Buste de Bureba (Burgos); D. José María Parejo, de Valle de la Serena (Badajoz); D. Cipriano Diego, de Munilla (Logroño); D. José Antonio Peña, de Arévalo (Avila); D. José Rodríguez Sánchez, de Córdoba; D. José Santos, de Gandesa (Tarragona); D. Miguel Pujol, de Andraitx (Baleares); D. Arturo Alvarez, de Castillo de Locubín (Jaén); D. Juan Pujals, de Bascara (Gerona); D. José Aquino, de Cádiz; D. Juan María Nogués, de Puigvert de Lérida (Lérida); D. José Franquesa, de Igualada (Barcelona); D. Luis Fernández, de Ceegin (Murcia); D. José Blanco, de Graus (Huesca); D. Eusebio Martín-Peñasco, de Alcubillas (Ciudad Real); D. Tomás Cerdó, de Mancha Real (Jaén); D. Fernando Mongollo, de Almendralejo (Badajoz); D. Luciano San Miguel, de Maderuelo (Segovia); D. Javier López Loriente, de Santa Cruz de la Zarza (Toledo); D. Pablo Sarraté, de Orihuela del Tremedal (Teruel); D. Manuel Arias, de Barco de Valdeorras (Orense); D. Andrés Hoyos, de Novillas (Zaragoza); D. Manuel Molina, de Arroyo de San Serbán (Badajoz); D. Cri-
santo Montañés, de Ronda (Málaga); D. Leandro Escasany, de Barcelona,

D. Cándido González, de Granja de Torrehermosa (Badajoz); D. Emilio Riego de Guadalupe (Cáceres); D. Francisco Tuebols, de Cabanas (Gerona); D. Emilio Fernández, de Forcarey (Pontevedra); D. Emilio Gómez, de Granja de Torrehermosa (Badajoz); D. Isidro Bustillos, de Llerena (Badajoz); D. Antonio Adames, de Alangel (Badajoz); D. Alejandro Romera, de Travago (Soria) y D. Fermín Vidal Ortega, de San Román de la Homija (Valladolid).

La Junta pasó a enterarse del Balance de cuentas cerrado por fin de mayo último, que es como sigue: Existencia en fin de abril, 6.703,55 pesetas; recaudado en mayo por cuotas, títulos, certificados y reglamentos según, recibos expedidos del número 593 al 750, 875,00; total: 7.578 pesetas 55 céntimos, de las que deducidas por gastos pagados en el mes de mayo por todos conceptos según comprobantes, 1.267,75, queda un saldo a favor en fin de mayo de

RASSOL

Es el VERDADERO ESPECIFICO para el tratamiento EFICAZ de las enfermedades de los cascos, *Grietas Cuartos o Razas*, en los vidriosos y quebradi-*zos*, y para la higiene de los mismos. Por su enérgico poder, aviva la función fisiológica de las células del tejido córneo, acelerando su crecimiento. Llena siempre con creces su indicación terapéutica. Sustituye ventajosísimamente al antihigiénico engrasado de los cascos.



Venta Farmacias, Droguerías y Centros de Especialidades y D. Enrique Ruiz de Oña, Farmacéutico. LOGROÑO.

6.310,80, de cuya cantidad se encuentra en cuenta corriente del Banco de España 6.000 y en Tesorería para gastos, 310,80.

Los pecuarios en acción.—ALBACETE.—En *Albacete agro-pecuario*, hemos leído un nuevo artículo, tan interesante como los anteriores, sobre problemas ganaderos, debido a la pluma de don Joaquín Castellanos García, inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de esta provincia.

CORUÑA.—El gobernador civil de Coruña ha publicado una Circular muy importante, inspirada por el inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, don Juan Rof Codina, en la que se dan instrucciones acertadísimas sobre el empleo de las básculas para la contratación de ganado de abasto al peso vivo, que, como se sabe, la Junta Central de Abastos ha hecho obligatorio.

HUESCA.—«El toro de lidia» y «La vaca» son los títulos de los dos nuevos estudios, amenos y sugestivos, que ha publicado en el *Boletín del Colegio oficial de Veterinarios* el inspector pecuario de esta provincia, don Domingo Aisa, que es, sin disputa, uno de los más brillantes escritores profesionales, rico en ideas, original en la expresión y galano de forma, siendo una verdadera lástima que el público que saborea sus trabajos se limite a unas cuantas docenas de veterinarios oscenses.

Noticias del Patronato de titulares. — ENTRADAS. — El alcalde de Mazaterón (Soria), manifiesta que debe de haberse sufrido error al extenderse la certificación de don Teófilo H. Antón Esteras, pues se le dijo que no pertenecía y remite para su comprobación el oficio de la elección de la Junta de Gobierno donde consta dicho señor inscrito.

— Los alcaldes de San Fernando (Cádiz) y Yepes (Toledo), participan que don José Rodríguez Sánchez y don Vicente Sánchez Majano, son, respectivamente, los únicos concursantes a dichas plazas de veterinario titular.

— El alcalde de Santoña (Santander), participa nombramiento de veterinario titular a favor de don Antonio Eraña Maquivar.

— El alcalde de Espolla (Gerona), remite copia del acta de la sesión nombrando veterinario titular a don Jaime Torras Roig.

— El alcalde de Guadalaviar (Teruel), participa no haber remitido la copia del contrato de don Feliciano Martínez por haber recibido comunicación del

CORTADILLO PARA HERRAJE

fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5 mm. de grueso y 20 mm. de ancho en adelante, en postas a la medida necesaria para una herradura y en tiras hasta un metro de largo. Calidad superior. Precio económico. *José Ormazabal y Compañía. BILBAO.*

inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias ordenando dejara sin efecto el nombramiento por no pertenecer al Colegio el interesado y haberse anunciado de nuevo la vacante.

— El alcalde de Paredes de Nava (Palencia), remite un ejemplar de *B. O.* con el anuncio de la vacante de titular y participa que don Epifanio Gutiérrez es el único concursante a la plaza de veterinario titular y don Anacleto Carriedo Tejedor, a la de Higiene y Sanidad pecuarias.

Los alcaldes de Burriana (Castellón) y Úbeda (Jaén), participan haber remitido al señor gobernador edicto anunciando vacantes sus titulares veterinarias, para su inserción en el *B. O.*

— Los alcaldes de Carcagente (Valencia) y Noreña (Oviedo), remiten un ejemplar del *B. O.* con el anuncio de vacante de veterinario titular de dichas localidades.

— El alcalde de San Sebastián de los Reyes (Madrid), remite edicto anunciando vacante su titular veterinaria.

— Los gobernadores de Córdoba, Valladolid y Jaén, remiten a informe, respectivamente, los anuncios de vacante de veterinario titular de Los Moriles, Pollos y Úbeda.

— El gobernador de Madrid, traslada comunicación del alcalde de Valdemoro contestando oficio de esta Junta respecto al cargo de titular de aquella localidad.

— El alcalde de La Orotava (Canarias), participa encontrarse vacantes tres plazas de inspectores veterinarios titulares.

— El inspector provincial de Sanidad de Salamanca, remite para informe recurso de alzada interpuesto por don Damián Hernández, veterinario de La Velles, contra acuerdo de aquel Ayuntamiento que nombró veterinario titular a don Eugenio Fernández.

SALIDAS.—Una comunicación al Alcalde de Guadalaviar (Teruel), declarando improcedente la anulación del nombramiento de veterinario titular de esa localidad y desaprobando un nuevo concurso para proveer dicho cargo.

—Otra al gobernador de Jaén devolviendo informado el anuncio de vacante de veterinario titular de Villarrodrigo.

—Seis comunicaciones a los alcaldes de San Quirico de Safaja (Barcelona), Castelleir (Barcelona), Granera (Barcelona), Quintanar de la Orden (Toledo), Cabezón de la Sierra (Burgos) y Castelfersal (Barcelona), interesando antecedentes relativos a la forma en que se encuentran provistas sus titulares veterinarias.

—Cinco a los alcaldes de Domingo Pérez (Toledo), Puebla de don Fadrique (Granada), Arahal (Sevilla), Arcicollar (Toledo) y Lluchmayor (Baleares), interesando la remisión de un ejemplar del *B. O.* con el anuncio de la vacante de veterinario titular.

—Tres a los alcaldes de Fortuna (Murcia), Treviana (Logroño) y Lantadilla (Palencia), interesándoles la remisión de la relación de concursantes a dichas plazas de veterinario titular.

—Cuatro a los alcaldes de Valdeverdeja (Toledo), Villarejo de Fuentes (Cuenca), Pinoso (Alicante) y Ciudad Rodrigo (Salamanca), remitiendo el certificado de pertenecer al Cuerpo, respectivamente, don Julián Santurino Aceñero, don Bernardino Briones, don Francisco Manchar y don Olegario Niño Caballero.

—Dos a los alcaldes de Villena (Alicante) y Alhama de Murcia (Murcia), interesando una copia del contrato que celebren dichos Ayuntamientos con sus titulares veterinarios don Marcelino García Navarro, don José Amoros García y don Jerónimo Andrés Gascón.

—Una al alcalde de Jarandilla (Cáceres), desaprobando el anuncio inserto en el *B. O.* de la provincia.

—Otra al subdelegado de Veterinaria de Alcalá de Henares (Madrid), interesando impida al intruso Eugenio Trijueque el ejercicio de la profesión veterinaria.

—Otra al gobernador de Badajoz, interesándole la remisión del recurso interpuesto por don José Moreno, de Segura de León, sobre reconocimiento de cerdos.

—Otra al alcalde de Alcubillas (Ciudad Real), desaprobando el nombramiento de veterinario titular de don Eusebio Martín, por no pertenecer al cuerpo de titulares.

—Otra al gobernador de Alicante, interesando ordene al Alcalde de Elche anuncie concurso para proveer las plazas de veterinario titular que le corresponde según el Reglamento general de Mataderos.

—Otra al alcalde de Ollería (Valencia), interesando el nombre del titular que desempeña la Inspección de carnes y si a dicho pueblo está agregado el de Alfarrasi para el asunto de veterinario.

—Otra al alcalde de Becerreá (Lugo), interesando la resolución dada al concurso para proveer la plaza de veterinario titular.

Vacantes —Tres titulares de Ubeda (Jaén), con 1500 pesetas la primera y 1000 las dos segundas. Solicitudes hasta el 12 de julio.

—Titular de Pollos (Valladolid), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 12 de Julio.

—Titular de Monturque y Los Moriles (Córdoba) con 1500 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 12 julio.

—Titular de Carcagente (Valencia), con 1000 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 27 del corriente.

Disposiciones oficiales

Ministerio de la Guerra.—VETERINARIOS AUXILIARES.—R. O. de 10 de junio (*D. O.* núm. 130).—Se nombra veterinario auxiliar del Ejército, al soldado de la primera comandancia de tropas de Sanidad Militar D. Venancio Pérez Cubillo y pasa destinado a la Academia de Intendencia.

VACANTES.—Circular de 12 de junio (*D. O.* núm. 131).—Existiendo una vacante de Veterinario primero en el Tercio de Extranjeros, los señores jefes de Cuerpos, Centros, dependencias y establecimientos, explorarán la voluntad de los de dicho empleo de los suyos respectivos, por si hubiera alguno que deseé ocuparla, comunicándolo a esta Sección.

DISTINTIVOS.—Circular de 16 de junio (*D. O.* núm. 134).—Se concede al veterinario primero D. Aurelio Alarcón Torres el uso del distintivo del Tercio de Extranjeros con una barra roja creada por Real orden circular de 26 de noviembre último (*D. O.* núm. 268).

Gacetillas

LABOR DE LOS RURALES.—En la prensa diaria hemos leído que el veterinario rural D. Gerardo Agustín y Murillo, ha presentado a la Junta Central de Abastos una interesante memoria sobre «Medios prácticos para el fomento de la ganadería española y conseguir el abaratamiento de la carne».

Dicha Junta ha elogiado el trabajo por considerar que llevando a la práctica sus conclusiones, puede resolverse un problema tan complejo, por cuyo triunfo felicitamos a este distinguido compañero y amigo.

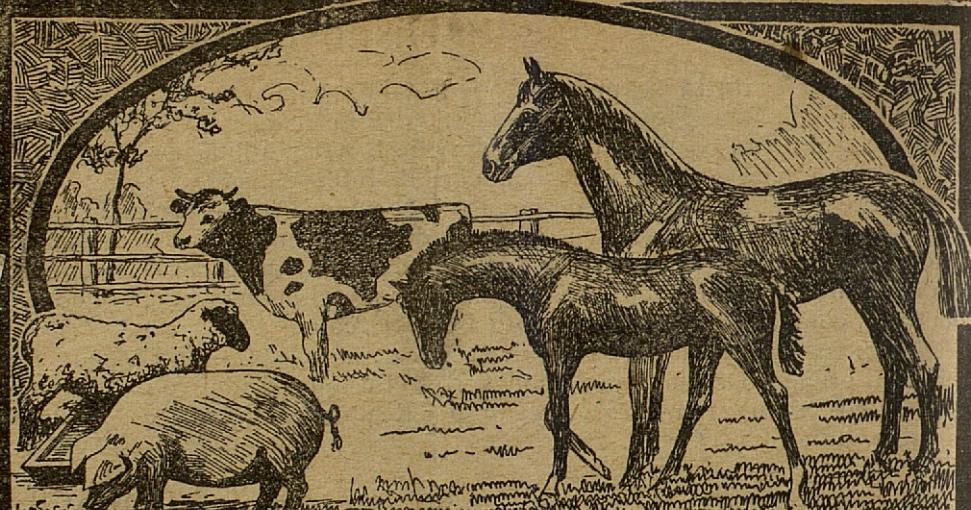
SUSPENSIÓN DE UN CURSILLO.—Habiendo sido designado consejero técnico de la delegación gubernamental en la Conferencia General del Trabajo, convocada en Ginebra, el profesor veterinario del Instituto de Alfonso XIII, D. Tomás Campuzano, se aplaza, por esta causa, hasta el mes de septiembre próximo, el Curso abreviado de diagnóstico de las enfermedades infecciosas de los animales que estaba anunciado para el mes de julio.

TESTIMONIO FAVORABLE.—Don Manuel González, veterinario en Castellón, dice lo siguiente al administrador del *Instituto Veterinario de suero-vacunación*:

«Ruego me remita 15 dosis de suero antiestreptocócico de 25 c. c. cada una con el fin de aplicarlas, parte ahora y parte más adelante, por lo que deseo sean recientes. He de manifestarle para su satisfacción, que las empleadas con anterioridad me dieron resultados magníficos, pues las apliqué en una cuadra que había estado completamente infectada y de los inyectados no se dió un sólo caso, a pesar de tenerlos en malas condiciones higiénicas a los patios».

ENHORABUENA.—El premio «Arango», que viene dando todos los años la Escuela de Veterinaria de León, ha sido adjudicado este año al joven veterinario don Toribio Ferrero, previa oposición, por un trabajo que versó sobre «Fisiología y Patología de las secreciones internas», por cuyo triunfo felicitamos a este distinguido compañero.

DEFUNCIÓN.—A los 73 años de edad ha fallecido en Linares el digno abogado y notario de aquella ciudad don Domingo Ureta y Lerena, por cuya sensible pérdida enviamos nuestro pésame más sentido a su virtuosa esposa D.^a Dolores Giner Pereda y a todos sus hijos, especialmente a don José y don Domingo, distinguidos amigos y compañeros nuestros.



ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PURGANTE INYECTABLE



Anticólico
F. MATA

Contra cólicos
e indigestiones
en toda clase
de ganado



RESOLUTIVO
ROJO MATA

Poderoso resolutor y revulsivo



CICATRIZANTE
"VELOX"

Hemostático poderoso
Cicatrizante sin ligas
Poderoso antiséptico

CURA
Viscera: Rozaduras; Llagas

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN. DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

GONZALO F. MATA LA BANEZA (LEON)